



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**NUMERO: 508/2019**

**FECHA: 14/10/2019**

**Asunto.- Ampliación de la bolsa de trabajo para la selección y contratación temporal de monitores para el programa de las Escuelas Deportivas Municipales (EEDMM) de este Ayuntamiento de Marmolejo temporadas 2019/2020 y 2020/2021.**

Considerando la Resolución número 472 de 23 de septiembre de 2019, por la que se aprobó la creación de una Bolsa de trabajo para la contratación temporal de monitores de las Escuelas Deportivas Municipales, temporadas 2019/2020 y 2020/2021.

Considerando el informe emitido por el Coordinador del Área de Deportes de este Ayuntamiento con el visto bueno del Concejal de Deportes que consta en el expediente, y en el que se detallan las necesidades surgidas por la falta de integrantes de referida bolsa de trabajo y que han resultado insuficientes para atender la demanda que se ha producido en las diferentes modalidades deportivas integradas en el Plan de Escuelas Deportivas Municipales (EEDMM).

Por todo lo expuesto, sería conveniente llevar a cabo una ampliación de dicha Bolsa a fin de atender la demanda existente, por lo que,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a emitir el presente

**DECRETO**

**PRIMERO.-** Aprobar la ampliación de la Bolsa de Trabajo, para contrataciones en régimen de laboral temporal, de monitores para el programa de las Escuelas Deportivas Municipales (EEDMM) del Ayuntamiento de Marmolejo, por el sistema de concurso, temporadas 2019/2020 y 2020/2021, conforme a lo estipulado en las Bases de la convocatoria que fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía número 472, de 23 de septiembre de 2019 y publicadas en el Tablón de Anuncios y página web municipal ([www.marmolejo.es](http://www.marmolejo.es)).

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura del procedimiento, siendo el plazo de presentación de solicitudes dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su publicación en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal ([www.marmolejo.es](http://www.marmolejo.es)).

**TERCERO.-** Poner en conocimiento del Departamento de Intervención el contenido del presente Decreto, a los efectos oportunos.

EL ALCALDE, Manuel Lozano Garrido.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV6RWTCONDWDYVFC7X5T74PUMY	Fecha	14/10/2019 13:40:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RWTCONDWDYVFC7X5T74PUMY">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RWTCONDWDYVFC7X5T74PUMY</a>	Página	1/1

